

## MIGUEL VILLANUEVA EN LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA: CUESTIÓN PARLAMENTARIA Y OPOSICIÓN CIVIL

### *MIGUEL VILLANUEVA DURING THE PRIMO DE RIVERA DICTATORSHIP: PARLIAMENTARY ISSUE AND CIVIL OPPOSITION*

Juan Palacios Franco\*  
Universidad de La Rioja-España

**RESUMEN:** El siguiente artículo tiene como objetivo analizar el papel que desempeñó el político liberal Miguel Villanueva y Gómez (1852-1931) en la oposición civil a la dictadura de Primo de Rivera. Recogiendo el contexto y la retórica antidemocrática de la época, examinaremos las declaraciones públicas del exministro liberal a través de la prensa y de otras fuentes primarias entre 1923 y 1930. Su figura en esta etapa es crucial, puesto que se erigió como uno de los pocos defensores del sistema parlamentario español. Con el tiempo se manifestó públicamente sin ambages contra el nuevo gobierno, la moda del régimen presidencialista y la Asamblea Nacional.

**PALABRAS CLAVE:** Miguel Villanueva, Primo de Rivera, oposición a la dictadura, parlamentarismo, constitucionalistas.

**ABSTRACT:** *The main goal of this paper is to analyze the role played by the liberal politician Miguel Villanueva y Gómez (1852-1931) in the civil opposition to the dictatorship of Primo de Rivera. Gathering the context and the anti-democratic rhetoric of the time, we will examine the public statements of the former liberal minister through the press and other primary sources between 1923 and 1930. Their figure at this stage of Spanish history is noteworthy: he was one of the few defenders of the Spanish parliamentary system and publicly and unambiguously spoke out against the new government, the fashion for a presidentialist regime and the National Assembly.*

**KEYWORDS:** *Miguel Villanueva, Primo de Rivera, opposition, parliamentarianism, constitutionalists.*

\* **Correspondencia a / Corresponding author:** Juan Palacios Franco, Universidad de La Rioja: Departamento de Ciencias Humanas, edificio Luis Vives, despacho 300. C/ Luis Vives, 2, 26004 Logroño (La Rioja) — juan.rhalizani@unirioja.es — <https://orcid.org/0000-0002-5994-5004>

**Cómo citar / How to cite:** Palacios, Juan (2025). «Miguel Villanueva en la dictadura de Primo de Rivera: cuestión parlamentaria y oposición civil», *Historia Contemporánea*, 79, 859-892. (<https://doi.org/10.1387/hc.24537>).

Recibido: 13 febrero, 2023; aceptado: 8 noviembre, 2023.

ISSN 1130-2402 — eISSN 2340-0277 / © UPV/EHU Press 2025



Esta obra está bajo una Licencia  
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

## Introducción

El 15 de septiembre de 1923, Miguel Primo de Rivera tomó la presidencia del Consejo de Ministros después de liderar un levantamiento militar que contó con el apoyo del ejército y finalmente fue respaldado por el rey. Este golpe de estado, que tuvo algunas características en común con las revoluciones del siglo XIX y otras que lo distinguieron de ellas, puso fin al gobierno de concentración liberal encabezado por el marqués de Alhucemas desde el 7 de diciembre de 1922. En marzo de 1923, la crisis desatada por el ministro José Pedregal llevó al veterano Miguel Villanueva a asumir el cargo de ministro de Hacienda. Nadie esperaba que sus últimos años fuesen los más importantes de su vida política.<sup>1</sup>

En la literatura existente, se ha analizado en detalle la oposición de los intelectuales, políticos liberales y algunos sectores del ejército al régimen de Miguel Primo de Rivera.<sup>2</sup> Asimismo, se ha estudiado en obras clásicas, como en las biografías de Santiago Alba, Sánchez Guerra, Romanones o del general Aguilera.<sup>3</sup> Sin embargo, aún no se ha realizado un examen exhaustivo de la actuación de una figura importante como Miguel Villanueva durante el periodo de 1923 a 1930. Tampoco se ha utilizado la prensa como fuente principal para construir el discurso histórico.

El artículo se ha dividido en tres grandes partes. La primera comprende los ejemplos significativos del antiparlamentarismo y sus consecuencias en los medios de comunicación afines al régimen. En la segunda, nos centramos en analizar la oposición cívico-política a la Dictadura por parte de Miguel Villanueva, principalmente a través de sus registros en la prensa nacional. La tercera es integrada por unas breves conclusiones provisionales de investigación.

Por último, cabe reseñar que el artículo únicamente recoge los principales actos de oposición civil al régimen por parte de los antiguos políti-

<sup>1</sup> José Manuel Pedregal y Sánchez Calvo, perteneciente al Partido Reformista de Melquiades Álvarez, forzó una crisis de gobierno ante la negativa del gobierno a transformar por aquel entonces el tercer párrafo del artículo 11 de la Constitución de 1876, referente a la libertad de cultos. Véase *La Época*, *La Voz* y *El Sol*, 4 de abril de 1923. Una biografía del político, de reciente publicación: Muñiz Suárez, 2022.

<sup>2</sup> Véase García Queipo de Llano, 1987; Del Arco López, 1987; Gortázar Echeverría, 2021; o González Calleja, pp. 441-504.

<sup>3</sup> Marín Arce, 1990; Martorell Linares, 2011; Moreno Luzón, 1998; y Alía Miranda, 2006.

cos dinásticos. Así, las obstrucciones anarquistas de la CNT y los intentos militares para acabar con él (Sanjuanada, pronunciamiento de Valencia de 1929, etc.), aunque mencionadas, no se han tratado aquí por una cuestión metodológica, si bien guardan una estrecha y evidente relación con el objeto de estudio.

### **El auge del antiparlamentarismo durante la Dictadura**

Uno de los debates más trascendentales en el ámbito intelectual y jurídico durante la dictadura primorrieverista fue la dicotomía que azuzaron los detractores del sistema parlamentario, quienes propusieron otras fórmulas como las instituciones corporativas al modo italiano, y sus defensores acérrimos, quienes se manifestaron en mayor o en menor medida. Villanueva era acicate de este último grupo. Podemos rastrear en prensa los antecedentes del antiparlamentarismo desde el final de la Primera Guerra Mundial; en efecto, en España la opinión pública se hizo eco antes del Directorio Militar, bien para ahondar en la crisis del parlamentarismo clásico, bien para admitir las carencias innatas que poseía.

Se hablaba de «la crisis de ineeficacia» del parlamentarismo y cómo ese problema había pasado a ser «un estado de conciencia general». No obstante, en realidad, para una parte de la sociedad española, la experiencia naciente del fascismo italiano se vislumbraba como una serie de «soluciones de fuerza, efímeras, transitorias, sin solidez constructiva», si bien se dejaba la puerta abierta a la solución corporativa, pero sin la retracción de libertades fundamentales con la que fue aplicada por Primo de Rivera. Además, en la opinión pública primaba la tendencia clásica a reforzar el *laissez faire* político, cuyo fin era promover un Estado mínimo que abogara como árbitro en las relaciones jurídicas, sociales y económicas. La solución a la crisis legislativa podía residir en una armonización de intereses entre un «Estado árbitro» y la «agremiación de clases» en un Parlamento con sufragio universal que permitiera enmendar las equivocaciones de décadas anteriores. En este sentido, se abogaba por «una descentralización [...] que tienda a organizar técnicamente los servicios y a constituir una agremiación de clases, de órganos sociales eficaces y vivientes».<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Gómez de Baquero, «¿Una crisis del Estado?», *El Sol*, 27 de abril de 1923.

Por consiguiente, no debe sorprendernos que el primoriverismo sintetizara conceptos reaccionarios y tradicionalistas como el de la organicidad del Estado y la de su sociedad.<sup>5</sup> La retórica antiparlamentaria de aquellos años era seguida por el propio Miguel Primo de Rivera. Definió, empujado por las tesis fascistas, su postura al respecto tras «el breve paréntesis» en el que el Parlamento debía estar clausurado. En consecuencia, el régimen adecuado para regir los nuevos Estados debía «inclinarse al sistema presidencialista sobre las formas del régimen parlamentario».<sup>6</sup> Algo lógico en su nueva concepción del sistema político, en la que el jefe del Ejecutivo, en este caso él mismo, debía tener unas competencias más extensas que el monarca, quien a lo sumo podía ejercer un «poder moderador». Se buscaba con ello una separación de poderes más evidente que el de la Restauración, por otro lado, inexistente, pues el jefe del Estado actuaba como último engranaje del Ejecutivo.

Usado en la prensa de la época como sinónimo de «sistema de representación», el sistema presidencialista era —y es— propio de países en los que existe una república. En él, los tres poderes clásicos están separados, si bien su característica genuina es que el presidente del Ejecutivo detenta también la jefatura del Estado; normalmente posee competencias en el Legislativo y es asimismo fuente de soberanía.<sup>7</sup> Que los adictos a la Dictadura, incluido el marqués de Estella, abogaran abiertamente por la transición al régimen presidencialista, aunque España no fuese república, está en consonancia con la tónica general de refuerzo del Poder Ejecutivo en detrimento del Legislativo. Pero también tiene asociado otro enfoque: en el caso de que en España se garantizara el régimen de representación, la cuestión de que una misma persona ocupara la jefatura del Estado y la del Ejecutivo quedaba en el aire. ¿Sería ocupada por Primo de Rivera o por el vigente rey Alfonso XIII? La figura del monarca no podía desaparecer en tanto en cuanto era el legitimador principal de la Dictadura, pero el interrogante es digno de tener en cuenta. En todo caso, parece ob-

<sup>5</sup> Ben Ami, 2012, p. 165.

<sup>6</sup> *El Sol*, 10 de noviembre de 1925. Ejemplo de confrontación del sistema presidencialista vs parlamentario y los defectos de ambos en *La Nación*, 26 de noviembre de 1925. Si bien resulta problemático el uso del concepto «presidencialismo» aplicado a la monarquía, en el contexto de la dictadura de Primo de Rivera se usó frecuentemente como un sinónimo de robustecimiento del poder Ejecutivo, ya de por sí con músculo.

<sup>7</sup> Aragón Reyes, 1998, pp. 29-31 y Ayala Corao, 1997, pp. 181-184.

vio que Primo de Rivera planteó conflictos propios de un poder Ejecutivo dual sin competencias definidas entre cada una de sus partes.<sup>8</sup>

Por las manifestaciones del dictador en el debate de la aprobación del proyecto de una carta otorgada, en julio de 1929, podemos entrever su oposición a que el monarca aumentara aun más el poder fáctico que se le otorgó. En el texto se acrecentaban aún más las prerrogativas regias y se sobrepasaba en algunos aspectos la Constitución de 1876.<sup>9</sup> Al mismo tiempo, no existía la división de poderes propia de los sistemas presidencialistas que la Dictadura ponía como ejemplo (Estados Unidos, principalmente). Parece factible que Primo querría asumir esas funciones, o al menos aspiró a que quedaran juridificadas para un futuro presidente del Ejecutivo. No obstante, también veía necesaria la figura de un rey árbitro jefe del Estado, evidenciando las lagunas de exportar un sistema presidencialista de corte autoritario a España.

Igualmente, tras el plebiscito que autorizaba la creación de la Asamblea Nacional, celebrado en septiembre de 1926, podemos encontrar resquicios del antiparlamentarismo contra el que combatió Miguel Villanueva a lo largo de su carrera política. El mero hecho de crear ese tipo de institución era *per se* para los enemigos de Primo de Rivera un claro ejemplo de que la dictadura estaba intentando institucionalizarse indefinidamente a través de prácticas alternativas al parlamentarismo clásico. El propio dictador confesó que el parlamento había sido secuestrado por «minorías audaces», las cuales en esencia habían precipitado al país al desastre bolchevique. En esas circunstancias, no se debía dejar sobrevivir al Parlamento. El miedo al «terror rojo», más que mera retórica, fue una mentalidad y un modo de entender la alteridad que ya había calado en buena parte de la burguesía industrial, de la aristocracia y en muchos estamentos militares. Y, en verdad, fue uno de los argumentos esgrimidos por Primo de Rivera al intentar justificar su golpe de 1923.<sup>10</sup>

En esencia, para los integristas, carlistas, políticos upetistas y amplios sectores del Ejército, el Parlamento estaba unido sin ningún tipo de dudas a las elecciones por distritos «hijas del caciquismo», al sistema de partidos y al bicameralismo, que, más que servir como contrapeso al poder

---

<sup>8</sup> En este sentido, Javier Moreno Luzón aborda la problemática de la simbiosis entre un rey como Alfonso XIII, inclinado a gobernar personalmente, y un dictador con el favor del ejército. Véase: Moreno Luzón, 2023, pp. 245-247.

<sup>9</sup> «El rey era a la vez una figura constitucional y extraconstitucional»: Ben Ami, 2012, pp. 218-221. La obra de referencia en este campo sigue siendo García Canales, 1980.

<sup>10</sup> Quiroga Fernández de Soto, 2022, p. 39.

ejecutivo «la una [Cámara Baja] contrarresta a la otra [Cámara Alta] para mayor complicación, ineeficacia y ficción». Como resultado, la práctica parlamentaria era propia en los pueblos carentes de símbolos políticos que debe recurrir a «una concepción [...] servilmente copiada y aun teniendo su tradición gloriosa, la abandonan».<sup>11</sup> La solución podía ser un «Parlamento seleccionado» siguiendo las palabras de Primo de Rivera, que poco o nada compartía con el de corte liberal.<sup>12</sup>

### «El viejo de hierro» entra en acción<sup>13</sup>

A pesar de que Villanueva había tomado las riendas de la cartera de Hacienda en marzo de 1923, no llegaría a encontrarse en su puesto el día en que Primo de Rivera dio el golpe. A finales de agosto, el expresidente del Congreso, junto a Rafael Gasset y Joaquín Chapaprieta, forzó una crisis de gobierno y sendos políticos dimitieron de sus respectivos ministerios. La razón estribaba en la claudicación de Alba, por aquel entonces ministro de Estado, ante Martínez Anido, quien presionaba recurrentemente para continuar con políticas militaristas en Marruecos y para destinar grandes partidas del presupuesto estatal. Estos factores se enfrentaban a los principios civilistas de Villanueva y a la postura originaria del gobierno de concentración liberal. Ciertamente, motivaron los principales motores de disensión durante toda la vida del gabinete de concentración liberal de 1922-1923.<sup>14</sup> La crisis fue provocada por «segundas espadas» del partido, en palabras de Javier Tusell, y por lo tanto, era esperable que fuese una crisis soluble. Los derroteros fueron bien distintos a la vista de los subsiguientes acontecimientos.<sup>15</sup> Esas tres personali-

<sup>11</sup> «Un régimen de libertad bien entendida», *La Nación*, 7 de marzo de 1927.

<sup>12</sup> *Ibidem*, 8 de mayo de 1926.

<sup>13</sup> Así se refería Manuel Burgos y Mazo al venerable Miguel Villanueva en sus memorias cuando el expresidente del Congreso contaba con 77 años y seguía en primera línea política. Burgos y Mazo, 1934, vol. II, p. 30.

<sup>14</sup> *El Sol*, 6 de septiembre de 1923, p. 4 recoge las que a juicio del exministro de Hacienda constituyan los principales lastres en Marruecos: a pesar de las excesivas partidas del presupuesto y créditos extraordinarios el material de guerra era obsoleto, los aeroplanos volaban con motores destrozados, cundía la falta de enseres básicos para los soldados, en malas condiciones, en los hospitales escaseaban los suministros, etc.

<sup>15</sup> Tusell Gómez, 1987, p. 120. Aunque el profesor Tusell hablaba de «segundas espadas» para referirse a políticos con tendencia a la independencia dentro del Partido Liberal,

dades independientes —Chapaprieta pertenecía a la Izquierda Liberal de Alba y Gasset y Villanueva carecían de una clientela amplia— no cedieron ante las presiones de un Ejecutivo que ante todo clamaba por la estabilidad y el apaciguamiento. El grado de crispación que reinaba en el Partido Liberal y en la opinión pública durante el gobierno de concentración era enorme.<sup>16</sup>

Los antiguos partidos dinásticos fueron definitivamente liquidados por el golpe de Primo de Rivera, aunque se encontraban envueltos en una acentuada crisis ya desde la década de 1910. Lógicamente, la mayoría de sus integrantes serían los máximos defensores del sistema parlamentario ante la retórica primorrivista que lo criticaba, tal y como hemos visto en páginas anteriores. En este sentido es interesante observar cómo los adeptos de Primo defendían en su mayoría el refuerzo del poder Ejecutivo a semejanza de un sistema presidencialista.<sup>17</sup> Esto es entendible, dado que la argumentación del golpe en parte iba dirigida hacia la ineeficacia del Parlamento y de la clase política anterior, concretamente a la del Partido Liberal y a la del Conservador. Por tanto, la actitud de estos últimos no podía ser tan complaciente como la de la burguesía industrial, especialmente la catalana, la Iglesia o la de las asociaciones católicas de agricultores.<sup>18</sup>

---

no creemos adecuada su extensión a primates de la talla de Villanueva, quien, si bien en ocasiones fue un mero espectador de la coyuntura política, llegó a ser presidente del Congreso de los Diputados, ministro en varias ocasiones y tuvo un papel trascendental en la oposición a la dictadura de Primo de Rivera y en la dictablanda.

<sup>16</sup> Véase Tusell Gómez, 2001, pp. 407 y ss., y Seco Serrano, 2002, pp. 691 y ss. Quiroga Fernández de Soto, 2022, pp. 75 y ss. estima que esta usual crisis de gobierno, que no se diferenciaba en nada a otras anteriores, apenas influyó en la resolución de Primo de Rivera para acelerar el golpe de Estado. No obstante, el tema de fondo que la provocó, la disensión de opiniones sobre como proceder en Marruecos, estuvo íntimamente ligado a las causas del golpe de Estado. Además, recuérdese que a finales de verano la segunda comisión parlamentaria responsable de depurar las responsabilidades de Annual iba a hacer público su dictamen. Con la venida del dictador se abortó.

<sup>17</sup> Las referencias a las bonanzas de los sistemas presidencialistas en periódicos del régimen como *La Nación* son muchas y variadas. Obviando que España se encontraba en una dictadura militar y no en una democracia, tiene sentido que en muchos sectores de la opinión pública se iniciara en esos años el debate de si era necesaria la transición hacia un sistema legislativo que primara aún más si cabe el poder Ejecutivo (aunque no fuera democrático), tal y como se venía demandando por muchas voces desde principios de siglo. Evidentemente, el resultado hipotético sería distinto al de los sistemas presidencialistas democráticos, tales como el estadounidense.

<sup>18</sup> Marín Arce, 1990, p. 256.

En el primer año de dictadura, Miguel Villanueva ni se pronunció públicamente ni apareció en prensa, al igual que muchos de sus colegas. Excepciones notables a la norma fueron José Sánchez Guerra y Santiago Alba, ya que a diferencia de Romanones, García Prieto, Rafael Gasset o Alcalá-Zamora, no guardaron silencio en los primeros instantes de la Dictadura. Como expresaría Villanueva en 1925, siempre había mantenido la misma opinión sobre la Dictadura, de rechazo velado, y en sus instantes iniciales quiso situarse fuera de la discusión pública de dogmas políticos:

Reiteradamente a quienes intentaban abordarme, les he dicho que el deber de todo hombre político del antiguo régimen era permanecer en silencio, dejando desenvolverse a quienes en la actualidad rigen los destinos del país [...]. No soy hombre propicio a rectificaciones [...]. Me molesta formar parte del corro de polemistas que se entretienen en discutir temas doctrinales de política.<sup>19</sup>

Las primeras apariciones públicas del exministro tendrían lugar en el verano de 1924. Villanueva lo disfrutó tranquilamente en San Sebastián, como era habitual entre la clase política, y allí compartió tertulias con antiguos colegas del Partido Liberal y demás personalidades. Entre los asistentes a las mismas destacaban Romanones (el gran animador de los encuentros), Francisco Bergamín (futuro colega del bloque constitucionalista), José Goicoechea y su viejo amigo José Sánchez Guerra. En esos momentos de esparcimiento y libertad, detallaba el reportero de *El Liberal* Ernesto López-Parra, «hasta don Miguel Villanueva, abandonando por unas horas su malhumor habitual, se entrega al franco, regocijo con las anécdotas que cuenta el conde [de Romanones]».<sup>20</sup> Es algo plausible, teniendo en cuenta que el exministro era conocido entre sus contemporáneos por su mal humor y «avinagramiento», quien él mismo reconocía.<sup>21</sup>

Probablemente, en aquel apacible verano de la costa donostiarra germinó en varios de los antiguos políticos de la Restauración el ánimo colectivo de crear una facción que cuestionara la dictadura de Primo según los principios constitucionales de 1876. Así, en el último semestre

<sup>19</sup> *La Voz*, 19 de febrero de 1925, p. 8.

<sup>20</sup> López-Parra, «Nuestros amigos los políticos. Crónica de San Sebastián», *El Liberal*, 17 de septiembre de 1924.

<sup>21</sup> Fernández Flórez, 1918, pp. 54-56.

de 1924 encontraríamos una línea de oposición seguida por parte de una pléyade de veteranos líderes, los cuales reclamaban la vuelta del régimen constitucional. Es importante reseñar que la mayoría de ellos todavía no consideraban en su crítica a Alfonso XIII o la institución monárquica.<sup>22</sup>

Los inicios de la actividad de aquel heterogéneo grupo los podemos emplazar en la reunión autorizada del hotel Palace el 27 de octubre de 1924.<sup>23</sup> Lo que en principio iba a ser un acto en honor del joven catedrático de bibliología Pedro Sainz Rodríguez terminó derivando en un acto político contra la Dictadura. Destacaron el tono vehemente de las intervenciones de Miguel Villanueva, para quien Alfonso XIII había roto el juramento constitucional al socaire de la nueva coyuntura (y por ende había visto socavada su legitimidad política e institucional), Bonilla San Martín, Alcalá-Zamora y Melquiades Álvarez. A estas tendríamos que sumar la presencia de los primates liberales García Prieto, Romanones, Gasset, y la de los conservadores Francos Rodríguez, Ossorio y Gallardo y Sánchez Guerra.<sup>24</sup> Paralelamente, durante ese mismo mes, los liberales iniciaron campañas de abierta oposición a la Dictadura con la publicación del libro del conde de Romanones *Las responsabilidades del antiguo régimen, 1875-1923* y una serie de artículos aparecidos en *El Imparcial* bajo la pluma del exministro de Fomento Rafael Gasset.<sup>25</sup>

## 1925, un año clave

1925 sería un año definitorio en la Dictadura, puesto que el éxito conseguido tras el desembarco de Alhucemas y el desarrollo de la Unión Patriótica llevarían a Primo de Rivera a buscar por primera vez

---

<sup>22</sup> Marín Arce, 1990, p. 276.

<sup>23</sup> *El Liberal*, 26 de octubre de 1924, p. 4.

<sup>24</sup> Los incidentes en Marín Arce, 1990, p. 277 y García Queipo de Llano, 1987, pp. 169-176. Las intervenciones de los protagonistas se encuentran en: Soldevilla y Ruiz, 1925, pp. 368 y ss. Villanueva incidió especialmente en la falta de legalidad del nuevo régimen una vez Alfonso XIII ratificó el decreto de supresión de las cámaras legislativas.

<sup>25</sup> Figueroa y Torres, s.f. Los artículos: *El Imparcial*, 22, 23, 25, 26 y 27 de noviembre de 1924. En sus memorias, el conde de Romanones da cuenta de su libro y brevemente de su postura contra el trato que Primo de Rivera dispensaba a los políticos del antiguo régimen: Figueroa y Torres, 1999, p. 486.

su institucionalización en vez del retorno a la normalidad constitucional.<sup>26</sup> El rey también se benefició de estos triunfos, pues había unido su futuro en gran medida al éxito o no del dictador. Lo trascendental aquí es que por primera vez la cultura política liberal monárquica fue consciente de que el marqués de Estella pretendía trascender su régimen personalista a través de la mutación del sistema legislativo: se asistía al génesis de lo que terminaría siendo la Asamblea Nacional, el *parlamento corporativo* y el proyecto constitucional ambos tolerados posteriormente por Alfonso XIII, quien los intentó justificar como un primer paso hacia la normalización institucional.<sup>27</sup> A pesar de sus intentos, su situación política era delicada por sus numerosas contradicciones internas: se debatía entre el apoyo público a sus antiguos ministros de la Restauración y ofrecer su respaldo a Primo de Rivera.<sup>28</sup> Es por ello por lo que la oposición civil a la dictadura ese año experimentó un avance considerable y fue muy prolífica.

En la línea de atraerse a los antiguos políticos, el monarca mantuvo varias entrevistas con políticos distinguidos del antiguo régimen. Miguel Villanueva no sería una excepción y acudió al Palacio Real el 18 de febrero. Aunque su visita había sido protocolaria en primera instancia, por «un deber de cortesía que tenía que cumplir por encima de situaciones políticas e ideologías», el político madrileño acudió realmente para despachar con Alfonso XIII. En la vista, ambos dialogaron y cambiaron impresiones sobre la crisis del sistema parlamentario y la política internacional.<sup>29</sup> De hecho, en una carta dirigida a Romanones, Villanueva le trasladó la incipiente preocupación del monarca sobre los temas de política interna que trataron: la evidente carencia de apoyos a la Corona por parte de los antiguos políticos, la situación inestable en el Ejército, carente de paz interna, y el futurable desenlace de la Dictadura.<sup>30</sup> En los dia-

<sup>26</sup> Boyd, 1990, p. 342, González Calleja, 2005, p. 87, Quiroga de Soto, 2022, pp. 262-263.

<sup>27</sup> Ben Ami, 2012, p. 198.

<sup>28</sup> Tesis del rey prisionero y dilema: Seco Serrano, 1979, p. 200 e ID., 1986, pp. 161-163. Cardona Escanero, 2010, pp. 123-168 o Moreno Luzón, 2003, pp. 277-306 por ejemplo cuestionan esta visión, claramente usada a favor del propio Alfonso XIII para justificar sus actuaciones ante sus detractores.

<sup>29</sup> Varios periódicos se hicieron eco de la noticia. Véase *La Voz y ABC*, 19 de febrero de 1925, p. 8 y p. 11 o *El Liberal* y *El Heraldo de Madrid*, 20 de febrero de 1925, p. 1 y p. 3. De hecho, oficialmente Villanueva acudió a palacio para agradecer a Alfonso XIII su pésame por la muerte de su hermano, Juan Villanueva.

<sup>30</sup> Archivo Romanones (AR), leg. 5/34.

rios de Natalio Rivas también se recoge la entrevista de Villanueva con el rey. La visión de Rivas es algo distinta. Según esta, Alfonso XIII intentó exculparse por la situación política que atravesaba en esos momentos España y trasladó a Villanueva el argumentario habitual: nunca tuvo la intención de convertirse en monarca absoluto y no podía posicionarse contra una parte significativa del Ejército. Curiosamente, según Natalio Rivas, Villanueva salió «muy satisfecho» de palacio y con algo más de confianza en el monarca que hasta ese entonces.<sup>31</sup>

Igualmente, habríamos de considerar las declaraciones dadas a la prensa por el exministro liberal a su salida de palacio. Son capitales y manifiestan su desacuerdo con el auge e hipotética implantación de un sistema de corte presidencialista en España, amén de identificar los países que a su juicio podían servir de ejemplo y concentrar en un frente único a la oposición política. No debemos obviar que la formulación de nuevas soluciones al problema constitucional en torno al mundo cambiante que se esbozó tras la Primera Guerra Mundial no fue algo novedoso durante la dictadura de Primo.<sup>32</sup>

Miguel Villanueva, legitimado aún más si cabe como excatedrático de Derecho Civil en la Universidad de La Habana, suponía «inadecuada y sin finalidad» la dicotomía entre el régimen parlamentario y el de representación —usado como sinónimo de presidencialista, como hemos citado— en boga durante la Dictadura. Al igual que Besteiro, creía que «ese régimen [el presidencialista] es incompatible con la monarquía democrática constitucional». Sería pues una «farsa», pretender aplicar en España un sistema específico y diseñado para repúblicas, a pesar de no poder considerarse entonces (con Primo de Rivera) ni antes (en la Restauración) como una «monarquía democrática». Villanueva presentó los ejemplos de Suiza y Estados Unidos, «donde se comprende que el régimen presidencialista sea adoptado», debido a que en esas repúblicas el presidente del Ejecutivo compartía soberanía con el Parlamento y poseía muchas más atribuciones y margen de maniobra. En esencia, creía «incompatible ese régimen con la vida de toda institución que tenga por características la democracia, la constitución y el Parlamento». Por ende, se debía situar el foco de atención en países como Inglaterra, ya que «han sabido aclimatar

---

<sup>31</sup> Diarios de Natalio Rivas, 25 de febrero de 1925.

<sup>32</sup> Para comprender la inspiración presidencialista en el contexto de la dictadura de Primo de Rivera y en su proyecto constitucional sigue a García Canales, 1980, pp. 330 y ss.

perfectamente la monarquía con el régimen constitucional parlamentario, colocándose así a la cabeza de los países del continente europeo».<sup>33</sup>

Aunque débiles y en parte inexactas y desenfocadas, pues el tema capital era el enfrentamiento de los regímenes parlamentarios y los autoritarios, estas críticas jurídicas eran lo máximo a lo que políticos como Villanueva aspiraban, si tenemos en cuenta que la censura visaba los medios. Con todo, pese al debate público parlamentarismo-presidencialismo no debemos caer en la trampa de creer que el poder Ejecutivo en España era débil.<sup>34</sup> En esencia, este había recaído históricamente siempre sobre el rey, y en la monarquía constitucional de 1876 estaba ampliamente codificado. Aunque no se especificaba que el monarca fuera el jefe del Ejecutivo, este estaba facultado para nombrar y deponer ministros libremente (art. 9), hacer ejecutar las leyes (art. 50), proponerlas (art. 41), vetarlas (art. 44), así como para controlar el orden público (art. 50) y la diplomacia (art. 54.5).

Lo sustancial no es que España fuera monarquía, como aducía Villanueva, sino esencialmente el régimen pergeñado por Cánovas del Castillo, el cual dotaba al rey de un gran poder personal si quería actuar de ese modo. Alfonso XIII cada vez demandó sus atribuciones constitucionales de forma más personalista en vez de adquirir un cariz moderador. En ese proceso, los ministros y los gabinetes, incluso el Parlamento con el tiempo, fueron vistos por sectores de la opinión pública y el monarca como un escollo. De ahí que los adalides de la dictadura de Primo de Rivera loasen al sistema presidencialista, en tanto en cuanto robustecía al presidente del Ejecutivo, y demandaran una implementación poco realista en España merced a su historia constitucional. *La Nación* lo usaba como un recurso intelectual para legitimar una cesión de poder aún mayor para un futuro presidente del gobierno o del Consejo de Ministros. En este sentido, tampoco podemos olvidar los propios desencuentros entre un monarca tendente al gobierno personal, y un dictador, cuya característica principal clásica era la de disfrutar de un poder temporal ilimitado.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> Declaraciones de Villanueva en *La Voz* y *ABC*, 19 de febrero de 1925, *El Liberal*, 20 de febrero de 1925. Coincidien con lo anotado por Natalio Rivas en sus *Diarios* el 25 de febrero. Véase: Archivo Natalio Rivas (ANR), 11/08916.

<sup>34</sup> La retórica del antiparlamentarismo y ensalzadora del régimen presidencialista (usado para ensalzar la necesidad del refuerzo del poder Ejecutivo) se puede seguir nítidamente en periódicos afines al régimen como *La Nación*. Véase: los ejemplares del 10 y 26 de noviembre de 1925, 8 de mayo de 1926, 8, 9, 10, 12 y 29 de noviembre de 1926 o «Un régimen de libertad bien entendida», del 7 de marzo de 1927.

<sup>35</sup> Moreno Luzón, 2023, pp. 245-247.

El rol dominante para formar un grupo cohesionado contra la Dictadura lo asumió en un primer momento Romanones, no Villanueva. Dos días después de la entrevista, alentó a los políticos dinásticos para que configurasen un «frente único» contra Primo de Rivera. Así, se economizarían esfuerzos y se dirigirían peticiones y reclamaciones de forma mucho más eficiente a las instituciones.<sup>36</sup> Escrito en primera persona del plural, el artículo de Álvaro Figueroa y Torres es muy significativo, en tanto en cuanto ajustó las líneas maestras de comportamiento político a seguir por los miembros del antiguo Partido Liberal. El estilo en el que está redactado también nos comunica bastante acerca de su personalidad, ampliamente tratada y estudiada, ya que todavía se autorrepresentaba como el líder espiritual de la agrupación.<sup>37</sup> Es igualmente sugestivo porque muestra cómo debía concurrir esa oposición a la Dictadura: desde el punto de vista del autor, se debía edificar un oposición limitada y no revolucionaria a Primo de Rivera; tampoco debía añadir al rey, como pretendían los socialistas y republicanos. El artículo terminaba con el siguiente llamamiento:

Debemos formar una fuerza, un bloque de energías sociales que, inflamado por el patriotismo y sostenido por la convicción, oponga de un lado bandera al absolutismo triunfante, y rechazar por otro con infatigable energía a los que, más o menos secretamente acarician un ideal revolucionario. Ni reacción ni revolución; monarquía y régimen parlamentario: esa debe ser la bandera de los monárquicos constitucionales y parlamentarios.<sup>38</sup>

No obstante, un hecho capital iba a trastocar aún más la imagen de la Corona en las filas liberales. Si en septiembre de 1923 la mayoría de los políticos aceptó renuente el golpe de Estado, en abril de 1925 las conoci-

---

<sup>36</sup> Figueroa y Torres, «La defensa de la constitución», *El Liberal*, 20 de febrero de 1925.

<sup>37</sup> El conde de Romanones, a diferencia de Miguel Villanueva y tantos otros *a priori* secundarios en la política de la Restauración, ha sido un personaje ampliamente estudiado por la historiografía española. Muchas son las razones de su atractivo: ambición personal, vida empresarial, política, extenso bagaje vital que le hizo referente de un tiempo (la Restauración) cuando España se sumía en el franquismo, etc. Véase las monografías de Moreno Luzón, 1998 o de Gortázar Echeverría, 2021.

<sup>38</sup> Figueroa y Torres, «La defensa de la constitución», *El Liberal*, 20 de febrero de 1925.

das declaraciones del rey en el periódico francés *Paris-Midi* fueron el catalizador del desapego generalizado hacia su figura.<sup>39</sup> En sus declaraciones, Alfonso XIII arremetía irreflexiva y duramente contra los antiguos políticos, despreciaba el régimen constitucional y loaba la obra del marqués de Estella. Y en verdad es lo que pensaba realmente desde hacía tiempo. Su deriva anticonstitucional y afín a la solución dictatorial data de años antes del golpe de Estado. Muy posiblemente hunden sus razones en la expansión del bolchevismo o la caída de monarquías tan cercanas a la española como la de Portugal como un método de protección o salvaguarda.<sup>40</sup>

A partir de ese instante crucial, el monarca se ganaría la enemistad, o la indiferencia en el mejor de los casos, de una buena parte de sus antiguos seguidores. A pesar de que fue consciente de su error e intentó rápidamente reparar el daño convocando a una comida a sus antiguos ministros nada de lo planeado surtió efecto.<sup>41</sup> Por su parte, María Cristina y la reina Victoria Eugenia también fueron percibiendo que la dictadura de Primo de Rivera suponía un riesgo manifiesto para la futura estabilidad de la monarquía. Es por ello por lo que intentaron departir con Sánchez Guerra para intentar atraerlo nuevamente a la órbita de la Corona.<sup>42</sup> Sin embargo, todo fue en vano. La repulsa al contenido de las declaraciones y al propio Alfonso XIII fue casi unánime en el espectro liberal y conservador.<sup>43</sup> El 3 de mayo, Natalio Rivas anotaba en sus Diarios la actitud de Villanueva, quien se encontraba en «una actitud de disgusto y de molestia» tras las declaraciones de Alfonso XIII.<sup>44</sup>

El exministro liberal, quien hasta entonces había defendido el sistema de 1876, y por extensión al monarca, empezó a semejarse a Sánchez Guerra; en especial porque ambos carecían de excesivas esperanzas en que el soberano desechara a Primo de Rivera y propiciara de nuevo el régimen constitucional *motu proprio*. Perdieron la fe en Alfonso XIII, pero no todavía en la institución que representaba. El político madrileño sí participó en la Sanjuanada de 1926, mientras que a Sánchez Guerra todavía le costaría más tiempo significarse colectivamente. Romanones y Melquiades

<sup>39</sup> Extracto recogido en: Soldevilla y Ruiz, 1926, pp. 164-166. Íntegras en Seco Serrano, 1998, pp. 299-300.

<sup>40</sup> Ben Ami, 2012, p. 53.

<sup>41</sup> *El Sol*, 26 de abril de 1925, p. 7.

<sup>42</sup> Seco Serrano, 1979, pp. 209-210 y Diarios de Natalio Rivas, 21 de mayo de 1925.

<sup>43</sup> Marín Arce, 1990, p. 281.

<sup>44</sup> Diarios de Natalio Rivas, 3 de mayo de 1925.

Álvarez también coincidían en que no era probable que el rey prescindiera de Primo a corto plazo, aunque desde perspectivas distintas a la de Sánchez Guerra, quien rehusaba participar entonces en insurrecciones militares. Por ello, la actitud ambivalente mostrada por los viejos políticos durante y después de la Dictadura no debería entenderse de forma lineal y rígida, sino a través de sus múltiples cambios, mutaciones y contradicciones. A ello deberíamos sumar la actitud vacilante del monarca respecto de Primo de Rivera y su mutuo alejamiento a lo largo de los años. Recuérdese que Primo de Rivera no dudaría, a raíz de su dimisión y con la ruptura con el sistema monárquico, en apostar decididamente por un futuro republicano para España.<sup>45</sup>

Otro de los episodios simbólicos en el que los liberales mostraron su descontento con la Dictadura fue en el centenario del nacimiento de Práxedes Mateo Sagasta, eterno líder del partido, el 21 de julio de 1925. En él se encontrarían entre otros notables el general Weyler, el conde Romanones, Miguel Villanueva, Natalio Rivas y Tirso Rodrígáñez.<sup>46</sup> El acto puede entenderse en la actualidad como un «lugar de memoria», siguiendo la expresión de Pierre Nora,<sup>47</sup> por el nutrido grupo de personalidades que acudieron al Panteón de Hombres Ilustres. Es manifiesto cómo los antiguos liberales usaron instrumentalmente el legado espiritual e ideológico de Sagasta para reafirmarse y oponerse al régimen de Primo. En efecto, este tipo de homenajes son una muestra clara de un uso público muy particular de la Historia, en el que los propios políticos de la coyuntura eran conscientes de la entidad de la figura del torrecillano y no dudaron en instrumentalizarla para sus fines particulares. «El viejo pastor» ocupaba ya entonces un lugar privilegiado en la memoria colectiva de principios del siglo XX: fue el único líder que mantuvo al Partido Liberal cohesionado en momentos muy difíciles como la muerte de Alfonso XII o el desastre del 98. También lo tenía en ciudades como Logroño, capital de la provincia del pueblo donde nació, ya que el periódico *La Rioja* publicó un número extraordinario para conmemorar el centenario.<sup>48</sup>

---

<sup>45</sup> Bonilla, 2016, pp. 82-83.

<sup>46</sup> Periódicos como el *Heraldo de Madrid*, 21 de julio de 1925, p. 1 o *La Libertad*, 22 de julio de 1925, p. 4 informaron escuetamente sobre el evento. El evento y las alusiones al expresidente del Congreso también las recogió Natalio Rivas. Véase: Diarios de Natalio Rivas, 21 de julio de 1925.

<sup>47</sup> Nora, 1984-1992 (7 vols.).

<sup>48</sup> *La Rioja*, 21 de julio de 1925.

Desde esta óptica, Villanueva y el resto de integrantes de la cultura política liberal monárquica entendían que aquellos eventos podían tener un significado especial y muy relacionado con el recuerdo de su grupo político. Igualmente, podían servir para legitimar las declaraciones públicas contra la Dictadura en un momento en el que parecía factible su estabilización a medio plazo. Por eso debían manifestarse. Para enfrentarse a ella con los instrumentos puestos a su disposición. En este sentido, fue el propio Villanueva quien ideó un homenaje multitudinario a su antiguo valedor. En él se encontrarían entre otros notables el general Weyler, el conde Romanones, Natalio Rivas y Tirso Rodrígáñez. Fue muy sugerente el hecho de que Romanones gritara tres «viva la libertad», reivindicando un derecho que entonces estaba limitado. Prueba de ello es que en los diarios de esa fecha no encontramos el final de esa proclama: «hoy escarneada», la cual fue retirada por los censores.<sup>49</sup> Villanueva fue más pausado y se limitó a dictar a los periodistas unas protocolarias declaraciones en las que agradecía la cobertura del acto y la presencia simbólica de los milicianos nacionales, quienes fueron reestablecidos en el Sexenio bajo la firma de Sagasta como ministro de la Gobernación y extinguidos definitivamente en 1875. No obstante, el acto fue «muy descafeinado» ante las numerosas ausencias de personajes relevantes en la vida pública española. A Villanueva «hoy no lo sigue nadie más que su larga sombra».<sup>50</sup>

A esta distinción honrando a Sagasta corresponden también los artículos publicados por el exministro liberal en el *Diario Universal* y en el *Heraldo de Madrid*. En sus páginas loa la figura del amigo político y narra la historia del final de Juan Martín Díaz «el Empecinado» respectivamente.<sup>51</sup>

El primer escrito trata sobre el porqué de honrar la memoria de Sagasta y la necesidad de alejarlo de «toda clase de pompas y los hipócritas de [sic] honor y patriotismo». Para Villanueva, el legado del torrecillano era básico en momentos como aquel, pues resaltó que «su ejemplo fortalecerá siempre a los liberales en la desgracia» —como la que atravesaban en esos momentos de la década de 1920—. De igual forma, el autor comparaba veladamente los tiempos difíciles que tuvo que soportar Sagasta con el inicio de la Restauración y los de los liberales a partir de 1923. En cuanto al estilo, Villanueva deja entrever parte de sus gustos literarios

<sup>49</sup> SOLDEVILLA Y RUÍZ, Fernando, *El año político: 1925...*, p. 268.

<sup>50</sup> Diarios de Natalio Rivas, 21 de julio de 1925. «Larga sombra» en: AR, 28/35.

<sup>51</sup> Villanueva y Gómez, «Razones de un centenario» *Diario Universal*, 21 de julio de 1925 y Villanueva y Gómez, «El Empecinado», *Heraldo de Madrid*, 21 de julio de 1925.

personales, patentes en las citas a *El Quijote* o al poeta Manuel José Quintana (1772-1857).

Aun con todo, el artículo más profundo es el segundo, si bien aquí el protagonismo de Sagasta se difumina en aras de reprobar velada e indirectamente las actitudes paralelas de Fernando VII y Alfonso XIII en torno a la represión liberal. En este segundo artículo, Miguel Villanueva se centró en el ajusticiamiento de Juan Martín Díez, «el Empecinado» (1775-1825), un mártir político del reinado de Fernando VII, quien lo mandó ejecutar por su pasado liberal.<sup>52</sup>

Presentar la historia de «el Empecinado» sirvió al expresidente del Congreso para denunciar los execrables crímenes de Fernando VII contra los primeros liberales españoles («hasta qué abominables horrores han podido llegar la ingratitud de los reyes y la maldad de los hombres») y la arbitrariedad de las instituciones militares y jurídicas al dictar sentencias. Los delitos que se imputaron a Juan Martín Díez sólo eran «fruto del odio y de las delaciones amparadas por el sigilo y estimuladas con el premio, porque con ellos se aspiraba a castigar delitos que no existían». Pero, si analizamos el texto más detalladamente, es manifiesta la comparación subyacente entre Fernando VII y Alfonso XIII, dado el contexto de restricciones, censura e inseguridad jurídica en la dictadura de Primo de Rivera. Las concomitancias son evidentes. En el artículo Villanueva arremetía duramente contra «el rey deseado» en varios de sus pasajes, si bien podía estar refiriéndose perfectamente a Alfonso XIII. En este aspecto, para estar preveniéndole para evitar pasar a la posteridad como su bisabuelo. Las declaraciones del monarca en el *París-Midi* cumplieron un papel determinante en su cambio de actitud, como detalló su colega Natalio Rivas.<sup>53</sup>

Escribía Miguel Villanueva en su artículo del *Heraldo de Madrid*:

Aquel rey [Fernando VII] triunfó entonces sembrando su camino de crímenes horrendos; pero la posteridad impone siempre la justicia, y ella ha inscrito con letras de oro el nombre de «el Empecinado» entre los mártires de la libertad.

---

<sup>52</sup> «El Empecinado» había sido militar y luchó en la Guerra de la Independencia enarbolando los principios constitucionales e ilustrados. Cuando Fernando VII volvió al trono en 1814 la persecución interna a sus enemigos fue atroz a raíz de las sentencias que dictaban las Comisiones Militares Ejecutivas. De nada sirvió la mediación de Luis Fernández de Córdoba: el militar fue detenido y ejecutado el 19 de agosto de 1825.

<sup>53</sup> ANR, 11/08916.

A la vez que escribe en la historia, que, si Roma llamó al emperador Tito «delicia del género humano», por sus buenas obras, Fernando VII fue oprobio de la humanidad por su doblez y sus ferocidades.

También citó los versos de Manuel José Quintana para describir lo que significó el legado de «el Deseado» en el siglo XIX y cómo podía llegar a ser recordado el de Alfonso:

Luto eterno en la memoria,  
a los siglos remotos, indignada  
con hiel y llanto pintará la Historia.

Pero esa no fue la primera vez que Villanueva cargaba contra el monarca. Ya en junio de 1911, en un discurso en el Congreso de los Diputados donde estaba tratando la cuestión de Marruecos con Canalejas —curiosamente contradiciendo su postura de la incursión pacífica—, el exministro parafraseó el *Romancero del Cid* para «recomendar» a Alfonso XIII que antes de lanzarse a empresas extrapeninsulares se ocupara de solucionar los problemas internos del país:

Nuevo sois el Rey Alfonso,  
nuevo Rey sois en estas tierras  
antes que a guerras vayades,  
sosegad las vuestras tierras.<sup>54</sup>

Esas mismas palabras podrían trasladarse al ruedo político catorce años después. En esta línea, cabe recalcar que, en efecto, en 1925 el problema de Marruecos entraría en juego. Durante todo ese año ocupó un papel central en política nacional. En junio, Miguel Primo de Rivera estaba decidido a ponerle fin, contando con la ayuda de Francia y del mariscal Petain para realizar un ataque coordinado en la bahía de Alhucemas. Aun así, su falta de visión referente al potencial económico de Marruecos era palpable. Incluso cuando la situación se pacificó, en los años 1927 y 1928, el dictador no atendió las demandas de hombres de negocios que reclamaban planes de desarrollo agrícola e industrial. Cómo no, los políticos liberales contrarios a los preceptos belicistas en Marruecos y sectores del ejército enfrentados al marqués de Estella usaron el desembarco y

---

<sup>54</sup> Diario de Sesiones del Congreso (DSC), n.º 54, 8 de junio de 1911, p. 1352.

la ambivalencia mostrada por Primo en este asunto años atrás como otra forma de oposición política a la Dictadura.<sup>55</sup>

La entrevista concedida por Villanueva al *Heraldo de Madrid* el 14 de octubre de 1925, un mes después del exitoso desembarco de Alhucemas, se enmarca en este contexto.<sup>56</sup> En esa misma línea se manifestaron respectivamente en prensa Romanones y Cambó para intentar erosionar el aura de Primo de Rivera en la cuestión marroquí.<sup>57</sup>

En la entrevista, «el viejo de hierro» no quitó valor a la acción militar del desembarco, sino que rechazó dejarse llevar por el júbilo y el «desaforado optimismo» de las masas. Su espacio de experiencias previo le hacía ser consciente de que la paz todavía iba a tardar en alcanzarse uno o dos años como mínimo.<sup>58</sup> Así sucedería. Por una parte, Abd el-Krim no se rendiría a los franceses hasta mayo de 1926, pero incluso en aquel *impasse* muchas áreas del protectorado eran inseguras para la penetración militar. Por otra, el coste financiero de mantener las operaciones en Marruecos no se redujo ostensiblemente. Según Ben Ami, en 1927 solo se gastaron 50 millones de pesetas menos que en 1925-1926. Incluso en 1928 los desembolsos seguían siendo cuantiosos al rozar los 320 millones, un 0,5% del PIB.<sup>59</sup>

---

<sup>55</sup> Primo de Rivera aun en junio de 1925, cuando ya estaban avanzados los preparativos para la invasión del Protectorado, se mostró ansioso por mantener la vía diplomática: Ben Ami, 2012, pp. 109-114. Para una reciente visión de la política seguida en Marruecos por el general Primo de Rivera son interesantes Velasco de Castro, 2021, pp. 661-691 e Iglesias Amorín, 2022, pp. 395-442. También a destacar las tesis doctorales de Susana Sueiro Seoane y Javier Ramiro de la Mata: Sueiro Seoane, 1991 y Ramiro de la Mata, 2000. Rhalizani Palacios, 2024 analiza la praxis africanista de Miguel Villanueva cuando empezó a preocuparse de esta temática, en la década de 1900.

<sup>56</sup> Vicente Sánchez Ocaña, «Don Miguel Villanueva habla de la cuestión de Marruecos», *Heraldo de Madrid*, 14 de octubre de 1925.

<sup>57</sup> El conde de Romanones en *El Liberal*, 24 de julio de 1925; Cambó en *El Sol*, 20 de octubre de 1925.

<sup>58</sup> Desde 1904, Miguel Villanueva empezó a interesarse por las posesiones españolas en el norte de África. Es posible que como consecuencia de las pérdidas de 1898. En 1905, publicó un libro de notas sobre lo que a su juicio España debía acometer en Marruecos para establecer un régimen civil pacífico: Villanueva y Gómez, 1906. Entusiasta partidario de la acción pacífica y del protectorado, realizó numerosos viajes a Argelia y a Marruecos como presidente del Congreso y ministro de Fomento. Su conocimiento de la situación le erigió como uno de los mayores expertos del país en el problema de Marruecos.; de hecho, llegó a ser el primer civil propuesto como Alto Comisario del Protectorado Español de Marruecos por el gobierno de concentración liberal, pero no pudo tomar posesión del cargo por estar enfermo.

<sup>59</sup> Ben Ami, 2012, p. 115. Serie histórica del PIB español en Guarner Calaf, 2017, p. 5.

Otro de los puntos fuertes de esta fuente es la muestra perfecta del paternalismo con el que las élites políticas del antiguo Partido Liberal se dirigían en público hacia los marroquíes y sus formas de vida. Como en la cuestión anticlerical, estas muestras de afecto, humanización y consideración a la idiosincrasia de la nación africana correspondían a una «razón necesaria» que aspiraba a acentuar las diferencias con respecto del Partido Conservador. Anteriormente, en una coyuntura como la de los años de la Restauración, en que las discrepancias ideológicas entre los dos partidos fundamentales eran escasas, debían buscarse frentes de oposición que permitieran aumentar el apoyo de sus clientelas. Pero el paternalismo de las metrópolis no era algo exclusivo del mundo hispano. Es bien sabido que correspondía a una norma internacional a la que recurrieron potencias imperialistas como Reino Unido o Francia para consolidar en sus colonias una posición de superioridad moral.

En el caso de Villanueva existe ese paternalismo del que hablamos, evidentemente, pero bien podemos entenderlo de una forma más tenue, teniendo en cuenta que realmente era un hombre interesado y versado en los asuntos del Rif. A la afirmación de Sánchez Ocaña: «El moro es tan pérvido!... ¡Su psicología es tan compleja!...» —argumento clásico de los ideólogos conservadores y de ciertos sectores castrenses—, Villanueva le interrumpió y emprendió un alegato en favor de las cabilas norteafricanas, desmintiendo muchos de los prejuicios que la gente en España y sectores militares en la zona les endosaban:

No crea usted esas cosas. ¡Son tonterías y embustes! Los moros no tienen ese carácter tenebroso, ni esa doblez, ni esa maldad que se dice. Es una gente tan leal y tan [sic] humana como otra cualquiera y a la que se puede conducir muy bien sin necesidad de recurrir a la violencia. Yo he estado muchas veces entre ellos, entre los beniurriagueles mismos, sin escolta, sin defensa, y le aseguro que me sentía tan seguro y tan [sic] respetado y tan tranquilo como en mi casa. [...]. Eso que cuentan de que el moro no obedece más que al palo y de que toma por cobardía la generosidad y la misericordia es una calumnia más. Los moros tienen verdadera sensibilidad moral.

En la misma entrevista, el político se manifestó una vez más partidario de la acción civil en Marruecos. En ocasiones, la penetración pacífica en el territorio sin ayuda de las armas era entendida por la opinión pública, y sin que fueran sinónimos, como un enfoque abandonista. Muchos políticos de la Restauración, como Maura o Cambó, e incluso militares

como el mismo Primo de Rivera siguieron estos postulados, no así Villanueva. «El abandonismo —manifestaba el expresidente del Congreso— no lo he profesado nunca: ni ahora ni antes. Ese desembarco no ha producido ninguna modificación en mis opiniones». Asimismo, entendía que se debía efectuar una transición efectiva al régimen de protectorado civil, ya que a pesar de estar juridificado desde 1913, en la práctica se seguía adoptando un gobierno *manu militari*:

A mí me parece que no es posible dominar el Rif y sustentarse en él sólo por la fuerza de las armas; por eso desde el año 1903 vengo preconizando la penetración pacífica. Ahora, como siempre, creo que debe tratar de establecerse el protectorado civil y procurar convencer a los rifeños, con hechos, de que no queremos oprimirlos, deshonrarlos ni explotarlos.

Tratando la *europeización* de las estructuras de gobierno del Rif, Miguel Villanueva ponía como ejemplo el sistema usado por Francia en Argelia y Túnez, donde se toleraban las instituciones previas del territorio. Con ello se facilitaba la labor a la metrópoli sin menospreciar la organización tribal norteafricana:

Creo que, imitando lo que Francia ha hecho con excelentes resultados en Argelia y en Túnez, debemos respetar la organización peculiar del país, tratando de desenvolverla y perfeccionarla. Hay muchas personas en España que se figuran que el Rif vive en un estado social primitivo, salvaje. Es un error. Aunque las instituciones políticas y jurídicas del Rif no tengan un aspecto europeo, la verdad es que existen.

Y lo que es más importante, para que los marroquíes cooperaran sin coacción militar, se debía llevar a cabo una completa reformulación de los objetivos económicos, haciéndoles partícipes también, «interesándolas [sic] económicamente en que la paz no se altere». El pensamiento de Villanueva sobre Marruecos, ya expresado en su libro de notas de 1906, estaba, por consiguiente, en contra de la política abandonista.<sup>60</sup> Basaba enteramente su razón de ser en exportar la civilización al continente y en el aprovechamiento de los recursos económicos: explotar la riqueza minera y desarrollar el crecimiento mediante la generación y el uso de nuevas infraestructuras. Así, comentaba a Sánchez Ocaña:

---

<sup>60</sup> Villanueva y Gómez, 1906.

El Rif, actualmente es un país misérísmo. Su agricultura es muy pobre. Apenas tiene comercio. La industria, por el momento, no existe. Todas sus posibilidades de riqueza están en las minas. Esto lo comprenden claramente los moros y siempre han estado dispuestos a facilitar la explotación del subsuelo cuantas empresas han tratado con ellos [...]. Supongamos que las minas empiezan a explotar. Alrededor de ellas nacen ciudades, ferrocarriles, carreteras y puertos. Luego más industrias. Luego más ciudades, más puertos, más vías de comunicación, etc. Cuando esto ocurra ese Rif que hoy se nos aparece tan hosco será perfectamente asequible y pacífico: estará ganado por la civilización.

### **Enemistad latente con el régimen: la cuestión parlamentaria**

1926 y 1927 también fueron años significativos en la oposición a la Dictadura; sobre todo en el aspecto militar, no tanto en el civil. En 1926, Primo de Rivera buscaba erigir un nuevo sistema que sustituyera el de 1876 mediante instituciones creadas *ad hoc*. El programa trascendía, según Seco Serrano, la suspensión del sistema parlamentario y suponía su rechazo frontal sin paliativos.<sup>61</sup> Algo coherente teniendo en cuenta la retórica desplegada por los ideólogos y palmeros de la Dictadura en la esfera pública durante esos años. De esta manera, el futuro del rey, unido al de Primo de Rivera, quedaba condicionado aún más al éxito o no de la Asamblea Nacional y del proyecto constitucional. Así era entendido por la mayoría de los antiguos políticos liberales.<sup>62</sup>

En esa coyuntura, el fracaso de la Sanjuanada y el proceso de institucionalización del régimen primoriverista aceleraría que los constitucionistas estrecharon lazos y Sánchez Guerra por fin se decidiera a participar en la oposición desde su exilio en París. Miguel Villanueva viajaría varias veces a la capital francesa durante 1927 y 1928 para preparar junto a él una nueva intentona militar que acabara con la Dictadura.<sup>63</sup> Asimismo,

<sup>61</sup> Seco Serrano, 1986, p. 327.

<sup>62</sup> Marín Arce, 1990, p. 296.

<sup>63</sup> Martorell Linares, 2011, p. 337, Archive deu Ministère des Affaires Etrangères. Serie Europe, 1918-1940: Espagne, leg. 38, p. 184. «Informe del Estado Mayor del Ejército, 22 de septiembre de 1927». Citado en Alía Miranda, 2006, p. 210.

Sería el intento de golpe de Estado de 1929, que iba a ser protagonizado por el conglomerado constitucionalista, republicanos, anarquistas, y escuadrones sublevados en Valencia y Ciudad Real.

1927 también fue el año de sus polémicas declaraciones a la revista *Hojas Libres*, donde claramente podemos apreciar su consonancia con Sánchez Guerra y el abandono definitivo a la monarquía encarnada por Alfonso XIII:

Soy de los liberales que vinieron a la monarquía restaurada cuando quedó proclamado y reconocido que era posible estar al lado de aquella aplicando la Constitución de 1876 interpretada con el espíritu de la de 1869. De esa manera actuó el Partido Liberal durante los dieciséis años de una regencia nacida entre dudas y temores. Y así ha intentado el Partido Liberal, aun tropezando tantas veces con obstáculos en el desarrollo normal y en el acatamiento a la opinión pública, proseguir su obra.

Imposibilitada esta labor de una manera definitiva, por haber sometido la monarquía a España a la dictadura de varias y caprichosas clases, desarrollada con la más despótica arbitrariedad mediante la fuerza, el perjurio, la inmoralidad y el engaño, es obligada mi rebeldía contra todo ello. Recobro, pues, mi libertad de acción para devolver a mi patria sus libertades y restaurar el régimen constitucional y parlamentario por todos los medios posibles y que hagan de nuevo a la nación dueña de sus destinos.<sup>64</sup>

Ese aspecto crucial que destacaba ya en 1873 en su tesis doctoral, la lucha contra cualquier forma de tiranía política, estuviera bien representada en una monarquía, bien en una república, así como las continuas vacilaciones del monarca serían factores definitorios en su giro intelectual y político.<sup>65</sup> Así, las posturas accidentalistas con respecto a las formas de gobierno empezaron a aflorar en el viejo Villanueva. Indefectiblemente, el alejamiento de Alfonso XIII y de la Corona, patente a tenor de sus declaraciones en *Hojas Libres*, cristalizó durante esos años.

En este sentido, desde la perspectiva civil, cuando a comienzos de 1928 Primo prohibió los ataques a Italia en la prensa española, Villanueva y los defensores del parlamentarismo se vieron obligados a poner como ejemplo países que, a su juicio, eran modelos que seguir. De esta suerte, se vieron obligados a efectuar críticas constructivas en vez de arremeter contra la falta de democracia de los países fascistas y con dictaduras au-

---

<sup>64</sup> «Declaraciones del expresidente del Congreso de los Diputados, don Miguel Villanueva», *Hojas Libres*, 7, 1927, pp. 47-48.

<sup>65</sup> Villanueva y Gómez, 1873, pássim.

toritarias. Buena muestra de ello fueron las declaraciones del político madrileño al *Heraldo de Madrid* el 7 de febrero. En ellas, Miguel Villanueva confesó por primera vez que, para él, el mejor régimen de gobierno era «idealmente» el republicano, aunque entendía que «las realidades de vida en los diversos pueblos» hacían posible y deseable alcanzar otras soluciones, preferiblemente una monarquía, como en Inglaterra o en España.<sup>66</sup>

Estas aseveraciones fueron trascendentales por dos motivos. En primer lugar, porque constituyen un punto de inflexión muy marcado en el epílogo político del antiguo ministro de Sagasta: a partir de aquel entonces, la actitud política de Villanueva mantuvo un camino muy ambivalente y abierto al accidentalismo. En un contexto ya de por sí muy indeterminado por las opciones que se seguirían ante la caída de Primo de Rivera, su talante fue especialmente contradictorio. Era uno de los constitucionalistas más destacados y deseaba convocar unas Cortes constituyentes para decidir si mantener un régimen monárquico o adentrarse en nuevo experimento republicano. Su confianza en Alfonso XIII estaba quebrada desde las polémicas declaraciones al *Paris-Midi*. También formaba parte del círculo íntimo de Alcalá-Zamora,<sup>67</sup> concedió entrevistas en 1930 en las que dejaba abierta su significación política,<sup>68</sup> pero en el final de su vida intentó lograr una solución colectiva con algunos de los antiguos liberales y conservadores.

En segundo lugar, constituyen una muestra más de «normalización democrática» en la que se entendía la república como un régimen jurídica y legítimamente posible en España. Cada vez más abundaron ejemplos como los de Villanueva y se inauguró un cambio de paradigma en el que muchos intelectuales y juristas se manifestaban a favor de ella.

Paralelamente, las exigencias de Lerroux y de la Alianza Republicana de Azala postergaron aún más la acción conjunta contra Primo, pero

<sup>66</sup> *Heraldo de Madrid*, 7 de febrero de 1928, p. 1.

<sup>67</sup> De hecho, en febrero de 1930 Alcalá-Zamora le ofreció a Villanueva la presidencia del Congreso en una nueva república. Lo rechazó en presencia de las hijas del político cordobés, las cuales le azuzaban para que aceptara. Fue una muestra del carácter conservador del grupo constitucionalista y cómo este, en verdad, no iba a tolerar la república en un contexto de incertidumbre política. La negativa la narra el propio Alcalá Zamora en sus diarios: Alcalá-Zamora y Torres, 2012, pp. 50-51.

<sup>68</sup> En una de ellas se le preguntó abiertamente si era republicano, algo que ya confesó en 1928, pero rehusó a contestar con mucha «verborrea» (*excusatio non petita...*): Gonzalo Ruano, «Interviú bipartita con don Miguel Villanueva y el señor Burgos Mazo», *Heraldo de Madrid*, 30 de abril de 1930.

gracias a la mediación de Alba el «Emperador del Paralelo» dirigió finalmente la sublevación en Barcelona.<sup>69</sup> Por parte de los militares, Francisco Aguilera intentó conseguir apoyos, como el del capitán general de Valencia, Castro Girona. La coordinación entre monárquicos convencidos y menos, republicanos de distinta ideología, nacionalistas, anarquistas, sectores del ejército, etc. propició que trabajaran en paralelo muchas veces y enmarañaran la coherencia de sus movimientos. Ante el fracaso de los conjurados en enero de 1929, Sánchez Guerra quedaría más de un año preso y Villanueva tuvo que acatar un arresto domiciliario entre enero y febrero de 1929.<sup>70</sup>

Si 1928 terminó satisfactoriamente para Villanueva debido a su elección como miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1929 casi significó su fin en sentido literal.<sup>71</sup> A finales de enero el expresidente del Congreso contrajo una bronconeumonía que se agravó y casi provocó su muerte. A sus 77 años, no era la primera vez que atravesaba esa enfermedad. Pese a ser una persona de salud muy quebradiza logró sobreponerse una vez más y a finales de febrero se encontraba fuera de peligro y reestablecido.<sup>72</sup> Desde esa primavera, la coyuntura no fue la más agradable para la dictadura civil. En su crisis de apoyos, el gobierno de Primo de Rivera intentaría ultimar la creación de un nuevo parlamento corporativo, la ampliación de la Asamblea Nacional y la redacción del nuevo texto constitucional.

Como es obvio, entre ambos personajes —Primo y Villanueva— nunca existió una relación cordial, algo totalmente manifiesto a raíz de las acusaciones que el marqués de Estella dirigió al expresidente del Congreso en abril de 1929.<sup>73</sup> Años atrás, en la entrevista que «el viejo de hierro» mantuvo con Alfonso XIII ni siquiera saludó al presidente del Eje-

---

<sup>69</sup> Si cooperaban y el movimiento triunfaba, los de Lerroux y Azaña aspiraban a tres carteras: la de Gobernación, Guerra y Hacienda. Evidentemente, Villanueva no cedió ante las pretensiones excesivas de Lerroux. Episodio citado por su amigo Manuel de Burgos y Mazo: De Burgos y Mazo, 1934, pp. 31-32. Aun así, cabe recordar que no todo el republicanismo fue lerrouxista. Buena parte de los conspiradores provinieron del blasquismo valenciano, como Carlos Esplá, y, en mucha menor parte, del socialismo.

<sup>70</sup> Ollero Vallés, 2010, p. 302.

<sup>71</sup> *El Imparcial*, 25 de octubre de 1928. Sin embargo, por su delicado estado de salud decidió leer su discurso de entrada un año después, el 15 de diciembre de 1929.

<sup>72</sup> Evolución de su estado de salud a través de la prensa. Véase: *El Liberal*, 6 y 11 de febrero de 1929, *El Imparcial*, 21 de febrero de 1929.

<sup>73</sup> Cartas en *La Nación*, 20 de abril de 1929, p. 8.

cutivo, que se encontraba presente, y en eventos sociales en los que coincidían ambos preferían mantener las distancias.<sup>74</sup> Aunque el de 1929 fue un incidente sin mayores consecuencias salió a relucir en prensa, y muchos diarios publicaron las cartas que se enviaron ambos. Villanueva se defendió de las acusaciones de Primo de Rivera, quien acusaba al ex-ministro de declarar que el país se encontraba en quiebra económica en 1923. Por su parte, Primo de Rivera se ratificó en sus palabras. Si bien es cierto que Villanueva sostuvo la necesidad de no dejar pasar la crisis económica a la que se enfrentaba la hacienda española en 1923 también lo es que en ningún momento se refirió a ella en términos como los que adujo el marqués de Estella.

Además, en julio, el gabinete publicó un Real Decreto a través del cual la Asamblea Nacional ampliaba su número de miembros. Extendía la condición a representantes electos por las Reales Academias, Universidades, Colegios de Abogados y Doctores, la Unión General de Trabajadores, Sindicatos Libres, a los antiguos presidentes del Consejo de Ministros, de las Cámaras y del Consejo de Estado.<sup>75</sup> Este intento de legitimación de las instituciones de la Dictadura nutrida con políticos del antiguo régimen los ponía en una posición *a priori* comprometida: siguiendo el «frente único» propugnado por Romanones deberían llegar a una solución colectiva y decidir si aceptaban o no pertenecer a la Asamblea. Al ser verano, pocos políticos se encontraban en la capital, por lo que tendrían que esperar a reunirse para comunicar la decisión. Los periódicos solo pudieron robar unas pocas palabras a Villanueva, expectante, y entrevistar brevemente a Sánchez de Toca en la calle. El resto se encontraba en San Sebastián, Hendaya y Fuenterrabía.<sup>76</sup> Sin embargo, ese talante conciliador mostrado ante la prensa no correspondía con la realidad. El ex-presidente del Congreso y todos los demás políticos constitucionalistas se

<sup>74</sup> ABC, 19 de febrero de 1925, p. 11 y ANR, 11/08916, 25 de febrero de 1925. Villanueva y Primo de Rivera coincidieron en más de una boda como testigos de las distintas partes. Véase ABC, 26 de mayo de 1926, p. 23 y 12 de abril de 1927. A diferencia de Romanones, que también acudió con Primo como testigo en la boda de Alfonso Ramírez de Arellano, Villanueva no aspiraba a cruzar ni una palabra con el dictador. Nota del propio marqués de Alhucemas describiendo su «animada charla» con Romanones en *La Nación*, 25 de septiembre de 1929.

<sup>75</sup> Real Decreto de 26 de julio de 1929 por el que se amplía la Asamblea Nacional. En prensa: *El Liberal*, 20 de julio de 1929 p. 1.

<sup>76</sup> Entrevista a Sánchez de Toca y palabras de Villanueva, expectante, en ABC, 30 de julio de 1929, p. 22.

negaron rotundamente a pertenecer a la Asamblea Nacional, dado que en caso contrario estarían legitimando y acatando *desde dentro*, con su presencia, la dictadura de Primo de Rivera.

El «frente único» de acción contra Primo de Rivera fue roto por Miguel Villanueva y Melquiades Álvarez apenas una semana más tarde. El primero de ellos anticipaba que no iba a aceptar el cargo de asambleísta, si bien no rehusaba asistir a la reunión que habían de celebrar para decidirlo formalmente, en una muestra clara de concordia y de mantenimiento de los viejos usos como la antigua disciplina de partido. El segundo ni aceptaba el puesto ni asistiría a «una reunión inútil y contraproducente». <sup>77</sup> De esta manera, Villanueva y Álvarez mostraron un inusitado liderazgo en las antiguas huestes liberales y reformistas. Con ello inspirarían al resto de sus correligionarios, los cuales, evidentemente, también rehusaron intervenir en la Asamblea semanas después.

Por parte de Miguel Villanueva, el último de los grandes gestos de la oposición política a la Dictadura debía tener carácter intelectual y jurídico. Trataría en torno al debate clásico de la crisis del parlamentarismo, en auge durante los años de gobierno de Primo de Rivera, y sobre los beneficios o no del uso de un sistema presidencialista en España. No olvidemos que ese mismo año la Asamblea Nacional aprobó el anteproyecto de la constitución prometida por el marqués de Estella. Los políticos que la discutieron y redactaron estaban claramente imbuidos en la moda presidencialista —división de poderes estricta, ejecutivo fuerte en manos de un presidente del gobierno, poder efectivo del rey más limitado, etc.— Sin embargo, el proyecto no satisfizo a nadie: ni al monarca, al que no convencía traspasar *de iure* las fronteras del poder moderador ni al dictador, claramente en contra de favorecer las prerrogativas regias, ni a los políticos que la votaron. De hecho, en el programa constitucional de 1929 el rey aumentaba sus atribuciones en el poder Ejecutivo y Judicial con respecto a la Constitución de 1876. <sup>78</sup>

El 15 de diciembre se hacía efectiva la entrada de Miguel Villanueva y Gómez en la Real Academia de Ciencias Políticas y Morales tras la lectura del discurso *Régimen representativo y parlamentario*<sup>79</sup> y su res-

---

<sup>77</sup> *El Liberal*, 7 de agosto de 1929, p. 5.

<sup>78</sup> González Calleja, 2005, p. 149.

<sup>79</sup> Villanueva y Gómez, 1929. La prensa del momento también se hizo eco del acontecimiento. Véase *La Voz*, 16 de diciembre de 1929; *El Liberal*, *La Libertad*, *El Imparcial*, *El Sol*, 17 de diciembre de 1929.

puesta, a cargo de Niceto Alcalá-Zamora. La disertación fue uno de los puntos culminantes de la carrera política y jurídica de Villanueva: su ingreso a la Academia sirvió para reconocer toda una vida dedicada al estudio de las leyes, la política y de las Cortes. Igualmente, fue una apología sincera de los beneficios del sistema parlamentario en países con un futuro tan incierto, como España. En efecto, el tema y el fondo de su discurso no fueron casuales vistos los precedentes en la esfera intelectual española. La defensa de *Régimen representativo y parlamentario* fue un acto notorio y de oposición a la dictadura de Primo de Rivera, en tanto en cuanto fue leído en una institución pública y sus líneas maestras, seguidas por otros políticos como Sánchez Guerra, chocaban plenamente con la concepción que tenían del poder Legislativo ideologías como la fascista. Si Miguel Martorell no juzgaba excesivo considerar al político cordobés como el mayor defensor de las instituciones parlamentarias en todo el siglo XX español, también sería cierto afirmar que Villanueva y Gómez no se quedó lejos de su colega y amigo.<sup>80</sup>

Como excatedrático de Derecho, «el viejo de hierro» adoptó un punto de vista jurídico más que político. Se mostró una vez más defensor del régimen parlamentario, especialmente de aquellos en que el poder del parlamento bicameral, como expresión máxima de la soberanía popular, primaba sobre los demás por su función fiscalizadora y de contrapeso. De esta manera, las Cortes podían actuar como freno a los posibles abusos que pudieran derivarse de la acumulación de poder personal. El régimen parlamentario, señalaba Villanueva queriendo expandir su análisis, contribuía ciertamente a la existencia y continuación de los tronos en los países de tradición monárquica. Sin embargo, la aplicación del régimen presidencialista en países con sistemas parlamentarios, tal y como pretendían los políticos upetistas y sectores conservadores, redundaba en una gran cesión de poder al presidente del Ejecutivo —o en el monarca— en detrimento del Parlamento. Ello suponía un factor de riesgo, puesto que podía favorecer el surgimiento de personalismos que derivaran en regímenes autoritarios, tal y como había sucedido en muchos países europeos. Asimismo, obviando esta clara referencia a Primo de Rivera o a Mussolini, el político emprendió una crítica contra los defectos del parlamentarismo, ya que sus limitaciones —inestabilidad de sus gobiernos, debilidad de los jefes del Estado, supeditación en última instancia del Poder Ejecutivo al

<sup>80</sup> Martorell Linares, 2011, p. 19.

Legislativo— proporcionaron argumentos muy potentes y convincentes a sus detractores.

No obstante, para el ponente estos no fueron «defectos inherentes al sistema» por así decirlo, sino que le eran dados por el uso, la costumbre y el vicio de ciertos procedimientos consuetudinarios. Eso que Miguel Martorell denominó «las reglas del juego», es decir, «aquel conjunto de prácticas no escritas que se asentaron durante el periodo de gestación del sistema de relaciones parlamentarias y acabaron por tornarse habituales».<sup>81</sup> Por consiguiente, Villanueva comprendía las limitaciones prácticas de las cámaras legislativas de su tiempo y se mostró a favor de cualquier reforma que conllevara una mejora en el funcionamiento de dicha forma de gobierno. Por ejemplo, que el jefe de gobierno pudiera ser elegido directamente por los ciudadanos y no por el rey.

## Conclusiones

Miguel Villanueva enarbóló durante la Dictadura parte de la escasa opinión pública tendente a subrayar los beneficios del régimen parlamentario frente a sus defectos y a otros sistemas de gobierno. Esta defensa y su carácter antidictatorial debe entenderse ciertamente como un acto de rebeldía, si bien francamente durante toda su carrera se erigió como un férreo defensor del parlamentarismo.

El régimen de Primo de Rivera desarrolló una retórica antiparlamentaria en sus medios de comunicación, especialmente en *La Nación*, y en el debate constitucional de 1929 se puede apreciar claramente cómo la moda presidencialista había calado en muchos de sus ponentes. En ese contexto, se buscaba el reemplazo del Parlamento decimonónico por un organismo más eficaz y, a juicio de los panegiristas del régimen, igual de democrático que el del sistema anterior.

Por consiguiente, resulta particularmente interesante la posición intelectual de Villanueva en relación con la defensa del régimen representativo y el parlamentarismo, su accidentalismo, así como la imposibilidad de fortalecer el poder Ejecutivo mediante fórmulas presidencialistas en España, las cuales eran incompatibles con el nivel de competencia del

---

<sup>81</sup> Martorell Linares, 1997, p. 141. Desarrollo del concepto: Cabrera Calvo-Sotelo, 1998, pp. 211-273.

monarca. Igualmente, la simbiosis problemática entre un rey inclinado a ejercer el gobierno personal contrapuesto al dictador fue un factor clave en las tensas relaciones albergadas entre el Ejecutivo y la Corona. En esta coyuntura, Villanueva y otros políticos destacados fueron testigos del creciente distanciamiento entre Alfonso XIII y Primo de Rivera, especialmente tras la implementación de la Asamblea Nacional.

En el artículo, también hemos analizado los ejemplos más significativos de sustento del parlamentarismo aportados por Miguel Villanueva en sus reducidas apariciones públicas entre 1923 y 1930. Podemos concluir que son excepciones muy valiosas en medio de la pausa que propició la censura militar. El examen detallado de una muestra sustancial de los artículos y declaraciones aparecidos en prensa durante la Dictadura también ha servido para construir un balance acerca de todo lo positivo que trajo el parlamentarismo, junto a sus desventajas y limitaciones, muchas veces advertidas por sus propios defensores.

Desde esta óptica, es innegable comprender la trascendencia de la oposición activa a la Dictadura, pero incluso lo es más apreciar las pausas en ella, pues hicieron virar hasta los planteamientos más firmes de los políticos. El compás de espera entre el otoño de 1926 y el de 1927, en el cual el rey no firmó el decreto de creación de la Asamblea Nacional, sirvió para calibrar las posturas entre los constitucionalistas. Alcalá-Zamora y Villanueva exhibieron su repulsa ante la Dictadura y la Asamblea, cada vez englobando más a la monarquía, y no veían con malos ojos una república y la convocatoria de Cortes Constituyentes. Ese terminaría siendo uno de los principios impulsores del grupo constitucionalista: sólo así podrían depurarse las responsabilidades del régimen de Primo de Rivera. Por otro lado, Romanones y Melquíades Álvarez, estrecharon lazos con el monarca. Paradójico sobre todo en el caso del segundo, quien ya sí se alejó definitivamente de Alfonso XIII cuando ratificó el decreto.

Además, si tenemos en cuenta los intentos de golpe de Estado contra Primo, citados en el artículo, pero no tratados, parece establecerse una continuidad entre la tradición insurreccional que llevaron a cabo los liberales progresistas decimonónicos con los ejemplos ejecutados en 1926 y, sobre todo, en 1928 y 1929. De este modo, nunca entendieron su lucha en un contexto europeo común de luchas contra los fascismos y crisis de las democracias. No olvidemos que Villanueva, nacido en 1852, así como la mayoría de sus colegas fueron siempre hombres del siglo XIX. En ellos pensaron acontecimientos cruciales como la revolución de septiembre, el Sexenio Democrático o la Guerra de los Diez Años.

Tras la dimisión de Primo de Rivera en enero de 1930, el enemigo común, el conglomerado de políticos unidos contra él se desgajó. En un espacio de tiempo muy corto, apenas un año y medio (enero 1930-abril 1931), sus líderes tomaron caminos muy diferentes. Asimismo, el resto de las fuerzas políticas de izquierdas —socialistas, ciertos sectores republicanos, anarquistas, etc.— fueron paulatinamente adquiriendo más presencia con su alianza ratificada en el Pacto de San Sebastián. De sólo querer derribar la Dictadura (a Primo de Rivera y Berenguer) se pasó a aspirar a derrocar al rey. Villanueva, que contaba con 78 años, era un hombre político de otro siglo y valoraba por encima de todo, como sus compañeros de generación, la paz y estabilidad que la Restauración había dado a España durante muchos años. Con el marqués de Estella fuera del país y la convocatoria de elecciones entre los objetivos del gabinete de Berenguer, el exministro presidió brevemente el grupo de los constitucionalistas y también colaboró con los antiguos liberales en la dictablanda. Estos dos factores podrían explicar en parte por qué durante aquellos meses se alejó de Niceto Alcalá-Zamora y de las soluciones republicanas para intentar mantener la monarquía. Algo imposible a la postre por el soplo de los nuevos vientos políticos.

## Bibliografía

### Fuentes

- Archivo Romanones
- Diarios de Natalio Rivas
- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados
- ABC
- Diario Universal
- El Heraldo de Madrid
- El Imparcial
- El Liberal
- El Sol
- Hojas Libres
- La Época
- La Liberad
- La Nación
- La Rioja
- La Voz

## Bibliografía

- ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES, Niceto, *La victoria republicana: 1930-1931*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2012.
- ALÍA MIRANDA, Francisco, *Duelo de sables. El general Aguilera, de ministro a conspirador contra Primo de Rivera (1917-1931)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006.
- ARAGÓN REYES, Manuel, «Sistema parlamentario, sistema presidencialista y dinámica entre los poderes del Estado. Análisis comparado», en PAU I VALL, Francesc (coord.), *Parlamento y control de gobierno*, Aranzadi, Pamplona, 1998, pp. 29-45.
- AYALA CORAO, Carlos, «Sistemas de gobierno, sistema presidencial y sistema parlamentario en la organización de los poderes», en CLAVERO ARÉ-VALO, Manuel Francisco, *El derecho público de finales de siglo: una perspectiva iberoamericana*, BBVA, Bilbao, 1997, pp. 181-196.
- BEN AMI, Shlomo, *El cirujano de hierro: la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, RBA Libros, Barcelona, 2012.
- BONILLA, Jorge, *Historia no contada de los Primo de Rivera*, Espasa, Barcelona, 2016.
- BOYD, Carolyn P., *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Alianza Editorial, Madrid, 1990.
- CABRERA CALVO-SOTELO, Mercedes (dir.), *Con luz y taquígrafos: el Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Taurus, Barcelona, 1998.
- CARDONA ESCANERO, Gabriel, *Alfonso XIII, el rey de espadas*, Planeta, Barcelona, 2010.
- DE BURGOS Y MAZO, Manuel, *La dictadura y los constitucionalistas*, Javier Morata, Madrid, 1934, 4 vols.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, Wenceslao, *Acotaciones de un oyente. Primera serie*, Pueyo, Madrid, 1918.
- FIGUEROA Y TORRES, Álvaro (conde de Romanones), *Notas de una vida*, Marcial Pons, Madrid, 1999.
- FIGUEROA Y TORRES, Álvaro (conde de Romanones) *Las responsabilidades del antiguo régimen, 1875-1923*, Madrid, Renacimiento, s.f.
- GARCÍA CANALES, Mariano, *El problema constitucional en la Dictadura de Primo de Rivera*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1980.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria (1923-1930)*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- GORTÁZAR ECHEVERRÍA, Guillermo, *Romanones: la transición fallida a la democracia*, Espasa, Barcelona, 2021.
- GUARNER CALAF, Catalina, «España, análisis de una realidad: la economía española entre 1850 y 2015», *Icade: Revista de la Facultad de Derecho*, 101, 2017, pp. 1-20.

- IGLESIAS AMORÍN, Alfonso, *Marruecos, panteón del imperio española (1859-1931)*, Madrid, Marcial Pons, 2022.
- MUÑÍZ SUÁREZ, Luis, *José Manuel Pedregal. Un demócrata olvidado*, Nieva Ediciones, Avilés, 2022.
- MARÍN ARCE, José María, *Santiago Alba y la crisis de la Restauración, 1913-1930*, UNED, Madrid, 1990.
- MARTORELL LINARES, Miguel, *José Sánchez Guerra: un hombre de honor*, Madrid, Marcial Pons, 2011.
- MARTORELL LINARES, Miguel, «La crisis parlamentaria de 1913-17. La quiebra del sistema de relaciones parlamentarias de la Restauración», *Revista de Estudios Políticos*, 96, 1997, p. 137-161.
- MORENO LUZÓN, Javier, *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Alianza Editorial, Madrid, 1998.
- MORENO LUZÓN, Javier, *Alfonso XIII: un político en el trono*, Marcial Pons, Madrid, 2003.
- MORENO LUZÓN, Javier, *El rey patriota: Alfonso XIII y la nación*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2023.
- NORA, Pierre (dir.), *Les lieux de mémoire*, Gallimard, París, 1984-1992 (7 vols.).
- OLLERO VALLÉS, José (dir.), *Diccionario biográfico de los parlamentarios de La Rioja (1833-2008)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2010.
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, Alejandro, *Miguel Primo de Rivera: Dictadura, populismo y nación*, Crítica, Barcelona, 2022.
- RAMIRO DE LA MATA, Javier, *El proceso colonial de España en Marruecos durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1926)*, Universidad Complutense, Madrid, 2000.
- RHALIZANI PALACIOS, Juan, «Finales convulsos, nuevos horizontes: la praxis africanista de Miguel Villanueva (1903-1908)», *Rúbrica Contemporánea*, 13 (27), 2024, pp. 133-151.
- SECO SERRANO, Carlos, *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Rialp, Madrid, 1979.
- SECO SERRANO, Carlos, «El cerco de la monarquía. La ruptura de los partidos dinásticos con Alfonso XIII durante la dictadura de Primo de Rivera», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 133, cuaderno 2, 1986, pp. 161-270.
- SECO SERRANO, Carlos, *Estudios sobre el reinado de Alfonso XIII*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998.
- SECO SERRANO, Carlos, *La España de Alfonso XIII: el Estado. La política. Los movimientos sociales*, Calpe, Madrid, 2002.
- SOLDEVILLA Y RUIZ, Fernando, *El año político: 1924*, Imprenta de Enrique Fernández de Rojas, Madrid, 1925.
- SOLDEVILLA Y RUIZ, Fernando *El año político: 1925*, Imprenta de Enrique Fernández de Rojas, Madrid, 1926.

- SUEIRO SEOANE, Susana, *España y Francia en Marruecos: la política mediterránea de Primo de Rivera*, UNED, Madrid, 1991.
- TUSELL GÓMEZ, Javier, *Radiografía de un golpe de Estado: el ascenso al poder del general Primo de Rivera*, Alianza Editorial, Madrid, 1987.
- TUSELL GÓMEZ, Javier, *Alfonso XIII, el rey polémico*, Taurus, Barcelona, 2001.
- VELASCO DE CASTRO, Rocío, «España y Marruecos: del desastre de Annual a la dictadura De Primo De Rivera (1921-1930). Coordinado Por Rocío Velasco De Castro. Introducción», *Hispania Nova*, 20, 2021, 661-691.
- VILLANUEVA Y GÓMEZ, Miguel, *Marruecos: notas sobre lo que urge hacer desde Ceuta a Chafarinas*, Tipografía El Telegrama del Rif, Melilla, 1906.
- VILLANUEVA Y GÓMEZ, Miguel, *Régimen representativo y parlamentario*, Real Academia de Ciencias Políticas y Morales, Madrid, 1929.
- VILLANUEVA Y GÓMEZ, Miguel, *¿Qué es la libertad en su noción filosófica y política?*, Madrid, Universidad Central [tesis doctoral], 1873.

## Financiación

Este trabajo se encuadra dentro de un contrato predoctoral FPI-UR patrocinado por la Universidad de La Rioja, la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Banco Santander. Agradezco al profesor Carlos Navajas la lectura del manuscrito y sus consejos para mejorarlo.

## Datos del autor

Juan Rhalizani Palacios es personal investigador predoctoral en el Departamento de Ciencias Humanas de la Universidad de La Rioja. Previamente, estudió el grado en Geografía e Historia por esta misma universidad y el Máster Interuniversitario de Historia Contemporánea por la Universidad de Valencia. Actualmente, desarrolla su tesis doctoral sobre la figura de Miguel Villanueva y Gómez (1852-1931), por lo que su línea de investigación se encuadra dentro de la historia parlamentaria y política de la Restauración borbónica. Por último, deberíamos destacar que es miembro colaborador del Grupo de Investigación de Historia de Nuestro Tiempo, dirigido por el profesor Carlos Navajas Zubeldia (Universidad de La Rioja).